



**VICERRECTORÍA
DE VIDA
ESTUDIANTIL
(VVE)**

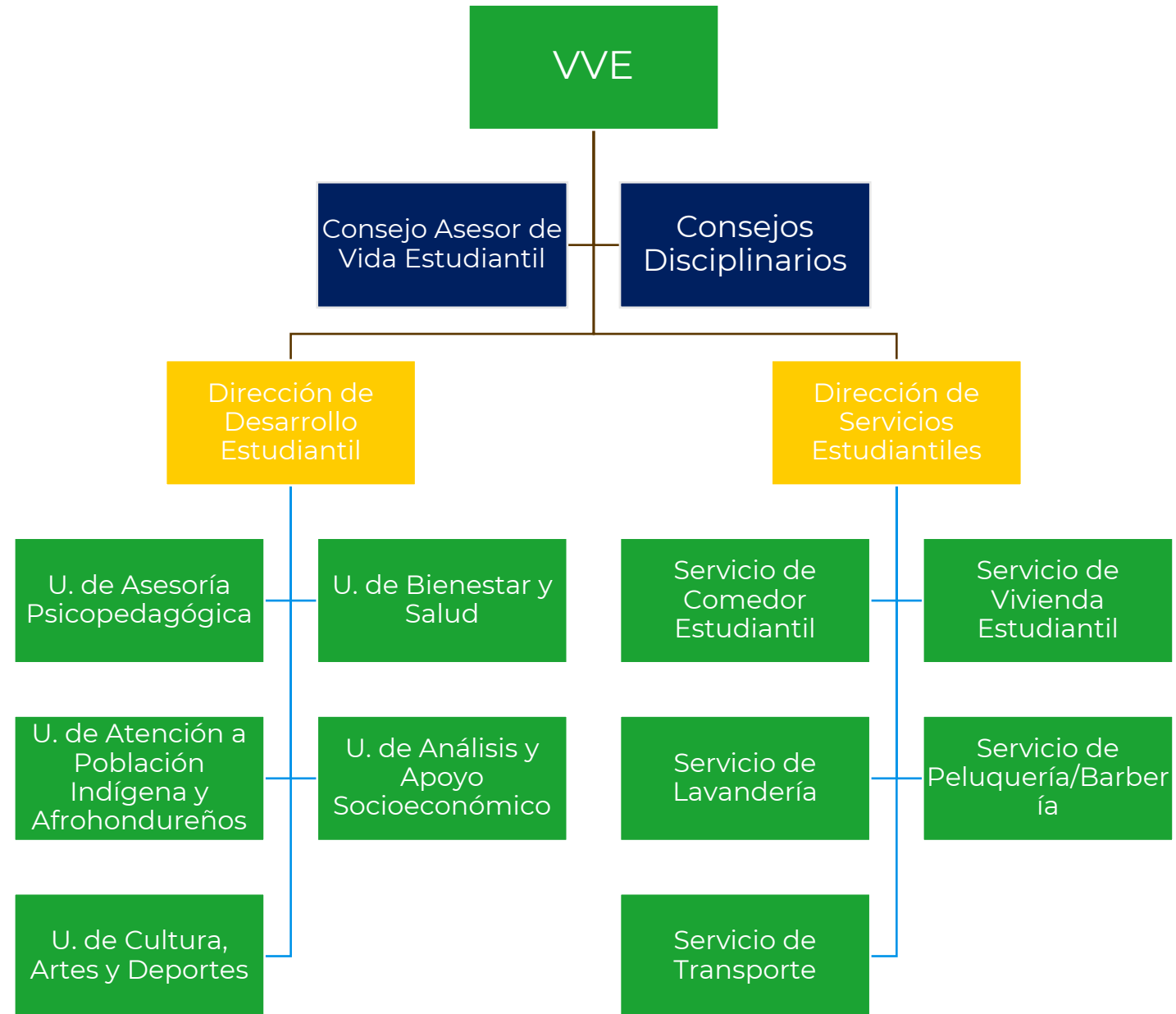
ENERO 2023



VVE

Instancia responsable de la promoción del desarrollo integral del estudiante, que facilita las condiciones existenciales y materiales, para contribuir al mejoramiento del educando como individuo y como integrante de la Universidad y de una sociedad más amplia.

Estructura



UDIO
BAJO
PLINA

s, Olancho
as, C.A.
52

Haciendo

Dirección de Desarrollo Estudiantil

Es la instancia encargada de promover y cultivar los valores, actitudes y aptitudes a los estudiantes, que les permitan el crecimiento humano, la convivencia y el cumplimiento de sus obligaciones académicas.

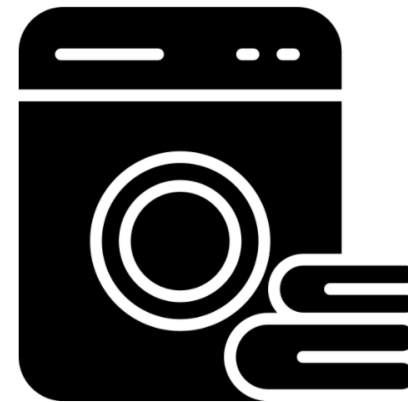




**Unidades de: Asesoría Psicopedagógica
Bienestar y Salud
Cultura, Artes y Deportes**

Dirección de Servicios Estudiantiles

Es la responsable de asegurar la atención adecuada de los estudiantes en los servicios que brinda la Universidad Nacional de Agricultura.







**Lista de
materiales
e
indumentari
a**

Uso personal

- Dos (2) juegos de ropa de cama unipersonal (cubrecolchón, sábana, funda).
- Una (1) colchoneta o colchón unipersonal (**al momento de regresar a su casa, el estudiante deberá llevarse su colchoneta o colchón**).
- Una (1) almohada
- Dos (2) toallas para baño
- Dos (2) toallas de mano
- Un (1) bote para llevar agua al trabajo de campo
- Un par (1) de zapatos de trabajo de campo, color café o negro
- Un par (1) de zapatos formales, completamente café o negros para asistir a clases





- Un par (1) de botas de hule negras (en el caso de la carrera de Tecnología Alimentaria deben ser color blanco).
- Un par (1) de zapatos deportivos (**opcional**)
- Cuatro (4) juegos de uniforme reglamentario*: pantalón de tela de mezclilla (jean) color azul formal en buen estado y camisa azul celeste lisa, sin agregados de tela con el distintivo oficial de la Universidad (letras impresas a la altura de la bolsa de la camisa que indiquen “**Universidad Nacional de Agricultura**”)

*Ver muestra en la diapositiva siguiente



Uniforme de la Universidad
Nacional de Agricultura



Los estudiantes a partir de segundo año deberán presentarse con su uniforme kaki





- Seis (6) camisetas blancas
- Cinturón o faja del mismo color de los zapatos
- Dos (2) cajas de mascarilla quirúrgica
- Un (1) galón de alcohol gel o alcohol clínico al 70%
- Una (1) lámpara para escritorio
- Dos (2) candados y portacandados
- Un (1) foco o linterna de mano
- Un (1) marcador indeleble negro
- Una (1) gabacha blanca para laboratorio
- Un (1) sombrero o gorra



- Platos (seco y sopero), cuchara, tenedor y vaso
- Un (1) botellón para agua de 20 litros
- Un (1) machete y dos (2) limas
- Un (1) set de aseo (escoba, trapeador, cubeta)
- Una(1) cerradura de sobreponer o llavín doble
- Dos(2) focos ahorradores

Consideraciones

1. En el caso de electrodomésticos, se permite únicamente el uso de ventilador y plancha para ropa.



Reglamento de Vida Estudiantil

El Reglamento de Vida Estudiantil es un instrumento normativo que conlleva los propósitos de fomentar los buenos hábitos, orientar, organizar, desarrollar y apoyar a los estudiantes para cumplir con sus responsabilidades académicas y de convivencia, procurando la armonía y el respeto entre ellos, los miembros de la comunidad universitaria y particulares.

Favor leer el Reglamento a través del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1AkZuL0VSvaJLZLG5qRUfCBL4njlQJDIJ/view?usp=sharing>





UNAG
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA